



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
SECCIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS N°. 03-2021

En la ciudad de San José al ser las 08:23 horas del día 15 de marzo del 2021, con la presencia de la Licda. Nuria Calderón Marín, cédula # 1-627-750, en su calidad de presidenta del CISED y jefe de la Sección Gestión de Información y Documentación y de acuerdo con nuestras Tablas de Plazos aprobadas, conforme lo estipula el Reglamento de la Ley N° 7202, del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

- 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de San José, en la sesión N°19-2014 del 17 de diciembre del 2014, determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos de la Sección de Mercados y Cementerios, conforme al artículo 33 inicio a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
- 1- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en la sesión N°17-2015 del 23 de abril del 2015, considero que esta (s) serie (s) documentales carecen de valor científico-cultural.
- 2- Se comprobó que las series o tipos documentales, correspondencia, Producidos por el Mercado Calle 16, años: 1990 al 1994, 2000 al 2002, 2006 al 2014 tienen 5 años de vigencia.
- 3- Del Mercado Paso de la Vaca año 1998 al 2002. 5 años de vigencia
- 4- Mercado del sur, Plaza Víquez 1999 a 2008. 5 años de vigencia

Atentamente,

Licda. Nuria Calderón Marín
Jefe del Archivo Central de la
Municipalidad de San José
y presidenta CISED

Bach. Walter Barrantes Barahona
Adm. Mercado Calle 16
Sur y Terminal de Buses